

# EL INDEPENDIENTE

OFICINAS y TALLERES:  
Calle 1ª Sur n° 277  
Apartado de correo: n° 391.

DIARIO DE LA MAÑANA  
Director, M. A. Casal

LA CORRESPONDENCIA  
se dirige al Administrador  
—Dirección telegráfica—  
INDEPENDIENTE

AÑO IV

SAN JOSÉ, COSTA RICA, martes 23 de agosto de 1910

Num. 850

## LINEA de VAPORES de la United Fruit Co.

**VAPORES** CARTAGO, PARISMINA y HEREDIA,  
de 3000 toneladas cada uno, harán un servicio de cabotaje; así:  
Entre Limón y Bocas del Toro (Panamá), todos los martes a las 9 p. m.;  
Entre Limón y New Orleans, con escala en Puerto Barrios, Guatemala y Belize (Honduras), cada viernes en la noche.

**VAPORES** LIMÓN, SAN JOSÉ y ESPAÑA,  
de 3000 toneladas cada uno, harán el servicio semanal entre Limón y Boston, saliendo de Limón los domingos en la madrugada.

**¡OJO!**—Los pasajeros deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José ó Limón, CINCO días consecutivos antes de embarcarse para NEW ORLEANS ó MOBILE á fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos tres días.

Además, todo pasajero debe presentarse en la oficina del representante del servicio de cuarentena de los Estados Unidos en PUERTO LIMÓN antes de embarcarse.

Para más informes dirigirse á las oficinas de la "United Fruit Company", en San José ó Limón, ó á los sub-agentes SASSO y PIRIE, en San José.

E. J. HITCHCOCK,  
Administrador.

## "LA EDUCACIÓN"

Sociedad Librera M. V. Blanco & Co.  
— SAN JOSÉ —

En esta acreditada Librería se encuentra el mejor surtido de obras nacionales: LA COCINA COSTARRICENSE, por doña Juana de Aragon; TRATADO DE LOS BIENES, por A. Brenes Córdoba, etc., etc., la mismo que un buen surtido de papelería.—Se reciben órdenes de sellos de hule, de repintar, encuadernación y fotograbado. Los trabajos de litografía se atienden con prontitud y exactitud.—Siempre hay surtido de las célebres plumas de fuente de PARKER.

La oficina de cirugía dental de don  
**NICOLAS F. MEZA**  
está en su propia casa, donde la ha tenido siempre.

## Botica Moderna

Surtido completo.—Servicio esmerado

Se ha trasladado á la Avenida Central, al lado del Hotel Castilla, frente á la platería de don Ricardo García.

**AZUCAR de FAMILIA de JUAN VIÑAS** | **IMPORTANTE**  
AZÚCAR DE LA AFAMADA MARCA **FEDERICO TINOCO**

Hasta segundo aviso los precios de nuestro azúcar de familia de la acreditada marca **Federico Tinoco** serán los siguientes:

Azúcar de 1ª á ₡ 8.00 el quintal neto  
" " 2ª á ₡ 7.00 " " "  
" " 3ª á ₡ 7.00 " " "

LINDO Brós., San José.

## SOMBRERERIA

DE

## ROBERTO MAROTO B.

Entre la esquina del Correo y la Gobernación, frente al Almacén de útiles del Gobierno, local que antiguamente ocupó LA PRENSA LIBRE.

Tipografía de EL INDEPENDIENTE

## Necesita Ud. vestirse?

Pues compre un traje completo, ESPECIALMENTE confeccionado para su cuerpo, con TELAS A PROPÓSITO, de colores FIRMES y de corte IRREFRACHABLE. Caballeros, señoras y señoritas, o mismo que niños de ambos sexos, encontrarán á PRECIOS DE SITUACIÓN todo lo necesario en el

Gran Almacén de Robert Hermanos

## En la renombrada carnicería

## CANOSSA

Además de tener diariamente carnes frescas de res, ternero y cerdo, tiene gran surtido de artículos de salchichería de las más acreditadas fábricas italianas, y muchos otros artículos de consumo diario.

Los precios son los más baratos en plaza, pues se gana en la venta la comisión.

## COMIDA A DOMICILIO

Las personas que por cualquier inconveniente no puedan hacer preparar los alimentos diarios en su propia casa, podrán mandar llevar la comida de una casa honorable, en que se atiende con la mayor puntualidad y aseo á las horas en que el abonado lo desee y á precio sumamente equitativo, dada la calidad de los alimentos.

En la oficina de "El Independiente" podrán suministrarse los informes que se deseen al respecto.

## ELDERS & FYFFES LTD.

Línea directa de Vapores

ENTRE PUERTO LIMÓN (COSTA RICA)  
Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón á Bristol en 17 días

Salen de Limón cada quince días:

Pasaje de primera á Bristol, ida..... ₡ 20  
Pasaje de primera á Bristol, ida y vuelta..... ₡ 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.

Para informes dirigirse á las Oficinas de la United Fruit Company, en San José ó Limón, ó á los sub-agentes, señores Sasso & Pirie, en San José.

E. J. HITCHCOCK.—Admor.

### CERVECERIA TRAUBE

**FABRICA DE CERVEZAS Y AGUAS GASEOSAS**

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

**CERVEZAS:** { Negra "Marca Estrella,"  
Lager Bier, Doble,  
Sencilla (Blanca y Negra)

**REFRESCOS:** { Cream Soda, ZARZAPARRILLA,  
Limonada, Kola, Ginger Ale.

Especialidad de la casa:  
**"Kola Doble" y "Kola Cham"**

**DENTISTA ALEMÁN**  
RICARDO RIEBEL  
Frente á don Federico Tinoco

## Casa de Salud del Dr. J. I. Toledo López

Servicio especial en asistencia de enfermos.—Los pacientes que no quieran ingresar en el Hospital General, tendrán en esta Casa toda clase de comodidades. Esta Casa está situada en el "cementerio" preparado, ESQUINA SURESTE DEL PARQUE CENTRAL, OFICINA DE LA CATEDRAL.

## DIRECTORIO PROFESIONAL

**ALBERTO ECHANDI y MATIAS TREJOS.**—Abogados y notarios. OFICINA, frente á la Casa Presidencial.

**MARCIANO ACOSTA.**—Abogado y notario.—Oficina: 275 varas al O. de la esquina N. O. del Parque Central.

**DR. RAFAEL CALDERON MUNOZ.**—Médico y cirujano.— Despacha en la "Botica Moderna" y tiene su casa de habitación al costado de la Iglesia de "La Soledad".

**VICTOR TREJOS.**—Abogado y notario.—Heredia.—Tiene su bufete en la casa de la señora doña Trina Trejos v. de Flores.

**VICTOR OROZCO.**—Abogado y notario.—Despacha en su oficina, al lado de la casa de don Nicolás F. Meza.

**JOSÉ J. CHAVERRI.**—Abogado y notario.—OFICINA: en Heredia, casa de la señora Paniagua v. de Flores.

**J. JORGE FONSECA.**—Abogado y notario.—Despacha en Limón, en los altos de la casa en que está la BOTICA NUEVA

**OSCAR HERRERA.**—Abogado y notario.—Despacha en su oficina, calle 1ª Sur n° 54.

**DR. JOSE MARIA BARRIONUEVO.**—Médico-cirujano de la Facultad de Londres. Despacha al lado de la Botica Americana.

**SIDRO MARIN CALDERÓN.**—Abogado y notario.—Oficina: calle 1ª Sur, n° 80.

**LUIS CRUZ MEZA.**—Abogado y notario.—Oficina: en la casa que fué del doctor don Antonio Cruz.

## NOTICE

Do you want to make a good business?—Please come to this office and we shall have the pleasure of giving the information to do it in which you will have a profit of 40 oyo.—Do not loose the time.—Try and judge!

PAGINAS ILUSTRADAS

Revista ilustrada nacional de gran interés

Director: don Próspero Calderón.

Administrador: don Juan Arias R.

# LAS FALSAS BASES

## de los hombres de las riendas

### Aumento de la carga de la res pública

### El Secretario está en babia

## II

El Director del periódico tuvo á bien advertirnos que de ningún modo podríamos cedernos más de tres columnas para cada artículo, y he ahí, pues, que á lo mejor tuvimos que cortar el que salió publicado con los mismos títulos que éste en el n.º 847.

Hubiéramos querido continuar con el ramo de Correos; pero ya que no fue posible, dejaremos el resto como reserva para cualquier polémica que se nos presente si Dios lo permite y las plumas mentirosas lo quieren.

Y sea hoy el tema de nuestro artículo el ramo de Telégrafos, entre nosotros tan zaleado, que hoy se habilita una oficina telegráfica, para suprimirla mañana, rehabilitarla pasado mañana, y suprimirla de nuevo, como si los trabajos de instalación de ella no le hubieran significado á la Nación ingentes sumas de dinero, y, lo que es más, sacrificios sin cuento á ciertas poblaciones favorecidas, á las cuales se les obliga á contribuir con su contingente de recursos,—brazos ó materiales,—que todo representa dinero.

Es curioso el modo como el Secretario de Gobernación se las arregla para sus cálculos; jamás habíamos visto en el mundo entero mayor *ingentitud*: cree que el valor del servicio oficial no debe entrar en el Haber de la cuenta del ramo de Telégrafos, opinión que no había emitido hasta ahora ningún mortal desde los tiempos de nuestro padre Adán; pero el Debe de la cuenta—con el intento preconcebido de probar que se debe aumentar la tarifa telegráfica—lo recarga como no lo haría el más atrasado cursante de Teneduría de Libros en todo el país, y menos el estudiante más desorientado en Economía Política.

Causa pena la desenvoltura con que en un documento oficial dice el Lic. Carlos María Jiménez que el producto de los ramos unidos de Correos y Telégrafos ha sido en 1909 de \$ 286069.49 y que los gastos han ascendido á \$ 418.036.28.

¿Sabe el lector de qué proviene tan escaso Haber y tan exorbitante Debe? De que el señor Secretario, repetimos, mañosamente suprime como entradas los valores que debió haber pagado el servicio oficial, y mañosamente también, amontona mil partidas que de manera alguna podrían cargarse á la cuenta de 1909, y menos, científicamente, para el objeto que se proponía el señor Secretario.

¡Y cosa más curiosa aún! En el Congreso no hubo una voz de protesta contra tamaña injuria del Poder Ejecutivo al Legislativo y al Pueblo; por que sea por ignorancia, sea por mala fe, ¿cómo pudo atreverse el Secretario de Gobernación á presentar una exposición de motivos tan ayuna de conocimientos científicos?

Lástima que las dimensiones

de *El Independiente* no nos permitan extendernos en consideraciones del género; pero bien puede el lector formarse opinión con sólo unos cuatro botones, y contestarse él mismo:

¿Podrán cargarse á la cuenta de 1909 las cantidades invertidas en construcción de algunas oficinas telegráficas, y aun de reparaciones de otras? Parece que el hombre más redondo tendrá que convenir con nosotros en que tales gastos podrán y deberán cargarse á la cuenta general del Ramo, pero jamás á la anual de 1909, por dos razones muy atendibles: 1.ª, por cuanto aquellas mejoras hechas en el servicio van á quedar ahí, como bienes inmuebles, representando un valor que aumenta el de instalación; y 2.ª, porque en caso tal, en el de que se quisiera calcular el saldo en pro ó en contra que hubiese dado el servicio telegráfico en un año determinado, el de 1909 por ejemplo, lo natural sería calcular la duración probable de esas construcciones ó reparaciones y dividir su valor á prorrata entre el número de años que puedan prestar los servicios del caso; entonces tendríamos cuánto podría cargarse á la cuenta de 1909, para ver si el Ramo ha producido ó no los gastos CORRESPONDIENTES A 1909, ya que el señor Secretario quería justificar el alza de la tarifa telegráfica. Pero amontonarle al Debe de 1909 todo lo invertido en construcciones y reparaciones durante dicho año, acusa ignorancia ó mala fe. Diga el señor Secretario: ¿se arruinaron ya en 1909, ó siguen y seguirán prestando sus servicios esos edificios construídos ó reparados? Y si así, ¿por qué había Ud. de cargarle su importe al año de 1909? Eso no sería científico, ni aun en el caso de destrucción por terremoto, incendio, ó fuerza mayor cualquiera, pues sería evidente que tales gastos no los habría ocasionado el servicio del año; sobre todo, repetimos una y otra vez, para el objeto del señor Secretario.

En el mismo caso están las cantidades invertidas en la construcción de nuevas líneas, cuyo valor en materiales y mano de obra jamás podría cargarse, SINO PROPORCIONALMENTE, al año en que se lleve á cabo la instalación, para los efectos del cálculo que se proponía el señor Secretario, quien, sin embargo, incluye dichas salidas como ocasionadas por el servicio del año 1909.

Pasemos á otro error inconcebible. Nadie podría explicar se cómo una persona que ocupa puesto que requiere conocimientos tan vastos, pueda creer que el valor de los materiales suministrados al Ferrocarril del Pacífico para la conservación de sus líneas pueda también entrar en el cálculo de lo que cuesta el servicio telegráfico, sobre todo para ver de recargar la tarifa. Ese gasto, Sr. Secretario, no puede cargarse ni á la cuenta anual de 1909 ni siquiera

á la cuenta general del Ramo. Si Ud. quiere aumentar las gabelas á alguna clase de ciudadanos, que carguen con su deseo de innovador los viajeros de dicha línea férrea, porque es á ellos y sólo á ellos á quienes les reporta utilidad que el jefe de una estación ferroviaria sepa telegráficamente cuanto exijan las necesidades del servicio. Pero pretender que los servicios del Ferrocarril los pague el ramo de Telégrafos acusa ignorancia completa del problema económico entre manos. No porque se diga *alambre*, ha de pagarlo quien no debe pagarlo; en caso tal, tanto valdría decir también que el alambre de una finca particular debía pagarlo el ramo de Telégrafos nacionales, ó más claro, quienes se sirvan de éstos. Y eso no es así, señor Secretario.

Más aun; no debe Ud. creer que el servicio de teléfonos y timbres y campanillas oficiales deba ser pagado por quienes hacen uso del servicio telegráfico. Contéstese Ud mismo, ya que no ha de contestarnos á nosotros, pobres ignorantes que no merecemos ni el honor de esa mirada de águila caudal: ¿es necesario el servicio de teléfonos, timbres y campanillas oficiales, para la existencia del servicio telegráfico? ¿existiría, tendría vida el servicio telegráfico, sin la existencia de teléfonos, timbres y campanillas oficiales, ó es imprescindible, para poder telegrafiar, que haya teléfonos, timbres y campanillas oficiales? Creemos que al hombre más escaso de conocimientos se le ocurriría contestar que el servicio de telégrafos nacionales puede existir sin teléfonos, timbres y campanillas oficiales, y que, por lo contrario, el servicio de éstos se beneficia con la existencia de los telégrafos nacionales, cuyo tren de empleados, postes, descuento en la compra de material, etc. etc, se utilizan á favor de aquél. De donde se sigue, pues, que es disparate supino, hablando desde el punto de vista de la Economía Política, pretender que sólo el ciudadano que usa del telégrafo pague el servicio de teléfonos, timbres y campanillas oficiales. No y mil veces no, señor Secretario; este último servicio favorece al ciudadano general y por consiguiente debe pagarlo el ciudadano en general, el telegrafador inclusive, pero no como tal, sino como ciudadano, en los impuestos de Aduana por ejemplo. ¿O para qué cree Ud. que son los impuestos aduaneros? ¿Para el pago de los empleados de aduana? ¿Y el rest? ¿

Espero Ud., señor Secretario, que aquí le decimos más. No le quepa á Ud. duda de que el servicio cablegráfico, que entre nosotros sólo sirve para los ricos y para los suscritores de periódicos, aumenta de gran manera los gastos del servicio de los Telégrafos Nacionales. Porque si redondeamos los números tendremos que nuestros em-

pleados transmitieron durante 1909, por ejemplo, 12000000 de palabras telegráficas y... 3'000000 de palabras cablegráficas, ó sea una cifra equivalente á LA CUARTA PARTE de aquéllas; y si sumamos dichas cantidades resultará que transmitieron aproximadamente 15'000000 de palabras, correspondieron á cablegramas 3000000, ó sea la quinta parte del total; lo cual quiere decir que nuestros empleados gastaron en el servicio cablegráfico la quinta parte del tiempo, aproximadamente, en lo cual nos quedamos cortos, pues el señor Secretario debiera comprender que un telegrama nos da mucho menos que hacer que un cablegrama, pues si para aquél nos basta el trabajo de dos empleados la mayor parte de las veces, para éste—un cablegrama—necesitamos del trabajo de varias oficinas hasta hacerlo llegar á Nicaragua, que es por donde nos comunicamos cablegráficamente con el Exterior.

De ahí, señor, que para poder basar su pretensión de aumento de la tarifa telegráfica, no debió Ud. tomar en globo el monto de la cantidad invertida en el Ramo durante 1909, sino que debió Ud. haber separado, además del valor de materiales suministrados al ferrocarril del Pacífico ó instalación y conservación de teléfonos, timbres y campanillas oficiales (de que ya hemos hablado), también lo invertido en el servicio cablegráfico y lo invertido por él. Lo cual no traemos á colación para amenguar la utilidad de ese servicio indispensable, sino para probarle á Ud. que caso de resultar saldo en contra de ese servicio, no debía Ud. pretender que ese saldo lo paguen los telegrafadores que no se sirvan jamás del cable de ninguna manera.

¿Y quién debería pagar ese servicio? Un estadista verdadero y hombre de carácter á la vez, trabajaría empeñosamente por que lo paguen los empresarios de periódicos que se sirvan de las noticias cablegráficas: Por supuesto que un hombre de componendas y paños tibios jamás lo haría, de temor de que se alee una grito periodística contra él. Pero entre nosotros, señor Secretario, el periodismo da, con rarísimas excepciones, para sostener toda clase de vicios; y ¿por qué no había de pagar ese negocio el beneficio que le ocasionan las noticias cablegráficas, por la transmisión de las cuales se paga á la Compañía del Cable y el Gobierno de Nicaragua una enorme cantidad anual? Suponemos que dada la claridad de nuestra prueba y el conocimiento que Ud. tiene de nuestro periodismo, convendrá con nosotros en que no es justo, como lo pretende Ud., que el simple telegrafador pague, como paga hoy lógicamente, los vicios del periodismo.

Haciendo ahora un racionamiento lógico de los teléfonos,

timbres y campanillas oficiales, tendremos que el servicio de telégrafos puede existir sin el de cable y que el de cable no puede existir sin el de telégrafos, entre nosotros. Luego los que se aprovechan del cable deben ayudar al sostenimiento del telégrafo; jamás viceversa.

Tenemos aun muchísimo por decir; pero ya nos parece atisbar el gesto reprobatorio del Director cuando uno se extralimita. Con perdón de él, digámonos el señor Secretario: en lugar de estar aumentando las cargas del ciudadano que usa del telégrafo, procure el Gobierno disminuir los sibiriatismos de los empleados públicos y principalmente de los Secretarios de Estado, en lo que se relaciona con el telégrafo y el teléfono. ¿Qué es eso de estar tendiendo líneas á las casas de HABITACIÓN de los secretarios, á veces para cuatro días, en vísperas ya de un cambio de gobierno? ¿y qué aquello de telegrafiar disparates que no tienen nada que hacer con el servicio oficial? Tales líneas y tales telefonemas y tales telegramas, bien así como la mayor parte de los dirigidos á la prensa con el setenta y cinco por ciento de rebaja, tras de aumentar los gastos, entorpecen el servicio público sin beneficio para nadie, y deben cortarse de raíz tales abusos.

Hemos probado, pues, hasta la saciedad, en nuestros dos artículos al respecto, que no había fundamento científico alguno para aumentar ni el porte de correo ni la tarifa telegráfica, y que, por lo contrario, el señor Secretario ha incurrido en errores gravísimos en su exposición de motivos, errores tan graves que ponen de relieve su ningún conocimiento de la materia y que exponen al ciudadano á ser esquilado inconscientemente, vedija por aquí, vedija por allá.

Si se presenta la ocasión de extendernos sobre cada uno de los puntos que hemos tratado en estos dos artículos, lo haremos á su debido tiempo, señor Secretario, para contribuir con nuestra buena voluntad á hacer luz en el asunto.

## Albricias, ciudadanos!

### Tiunfo de la Revolución en Nicaragua

Liberia, 22 de agosto de 1910.

A EL INDEPENDIENTE

(Por telégrafo)

Después de más de 17 años de espantosa tiranía, resurge en Nicaragua la libertad, que como trofeo llévale el heroico general Emiliano Chamorro. Granada y Managua en poder de la gloriosa Revolución. Los nicaragüenses pueden hoy decir que ya tienen patria.

¡Viva Nicaragua libre! ¡Viva el gran Libertador Gral. Chamorro!

El entusiasmo de los nicaragüenses es indescriptible.

CORRESPONSAL

## NOVELA

Por exceso de material, perdónennos nuestros suscritores no regalarles hoy con la continuación de la interesante novela que venimos publicando.

## EL SOL

Nos avisa el Sr. Adm. de este diario que á causa de serio percance habido en las prensas donde se tira, no salió anoche el periódico, pero que hoy sí visitará á sus numerosos amigos y suscritores,

# Los rumores del desfalco en Cartago

## Lo dicho, comendador VADE RETRO

La Prensa Libre habla secundado en días pasados nuestra actitud de pedir al Supremo Gobierno hiciera luz en el asunto del manejo de los FONDOS destinados a los damnificados POBRES de Cartago; y hoy, cuando menos podía nadie imaginarse, —puesto que los corresponsales de un diario deben estar en un fil con el diario mismo, si éste tiene un derrotero fijo,—viene el corresponsal de Cartago y preguza veladamente en el asunto, probando así que los extremos se tocan, según lo enseñan los sabios.

¿De cuándo acá debe estar la prensa amordazada, y de cuándo acá ha de darse por axiomática la honradez de todo empleado público? Dios sea bendito y benditas las obras de su omnipotencia! pues si hace algún tiempo se venía sintiendo la corrupción en lo administrativo, sólo podría salvarlo el corresponsal con un milagro tan pasmoso como la resurrección de Lázaro, que *jam fitebat*.

De la noche a la mañana, empleados cuyos bolsillos no goteaban cuatro pesetas para pagar a la lavandera, empezaban luego a gotearse el lector! no a gotear, sino a chorrear colores y libras y a tirar la casa por la ventana. Si esto no es también milagro, busque el corresponsal el nombre que le cuadre; que el nombre de la cosa no vale la mitad de una higa ni partiremos el sol por cuestión de nombres.

Nosotros no hemos asegurado que tal ó cual empleado haya robado nada; hemos sostenido y sostenemos que se habla de desfalco, y esto lo probaremos cuando la ocasión sea llegada, que en cuanto al derecho que nos asiste para hablar de lo que se dice en el público y pedir luz al Gobierno, sólo podrían negárnoslo los interesados en ello.

No creemos—sobre todo dados los antecedentes de robos escandalosos—que se han de robar los centenares de miles de colones que se han destinado a los damnificados POBRES. Esos fondos—(bienes en general)—no debían, no, haberse guardado en toneletes sin fondo, de esos con que, á lo que parece, nada tiene que ver la moda, por lo que se conservan inmutables, siempre del mismo corte. Eso es lo que nos parece á nosotros... *salvo meliori*.

No sólo se desfalca robando el metálico; DE SFALCO es descabalamiento de fondos; y FONDOS, en lenguaje castellano, que es en el que escribimos, es conjunto de bienes de cualquiera clase.

Escribimos en español, repetimos, y si el señor Secretario de Guerra y Marina pensó que podría sorprendernos, se equivocó de medio á medio. La verdad la decimos y la sostenemos en nuestro idioma, que á Dios gracias manejamos con alguna regularidad. Ayer sólo hacíamos hablar del rumor, y hoy podemos insistir en ello. ¿Acaso no envuelve desfalco la distracción,

la descabalcación de esos FONDOS sagrados? ¿Para quiénes fueron destinados? ¿Para los damnificados? Mentira! Fuéronlo para los damnificados POBRES. Y contéstanos el señor Nicolás Oreanuco, ó el señor Secretario de Guerra y Marina, dos en esencia y uno en persona: ¿no es un DESFALCO de FONDOS el hecho de tomar un hierro acanalado abusando un hombre de su preminencia política y PECUNARIA? En esta última palabra ya imbibida la respuesta: si no es él un damnificado POBRE, han cometido desfalco, tanto él como quien se dejó arrebatar el hierro.

Queremos prescindir por hoy del dinero EN EFECTIVO, para hablar sólo de las especies. Súmense las cantidades DESFALCADAS de esos FONDOS destinados á los damnificados POBRES, y entonces tendremos que el monto sobrepasa de los veintidós mil colones. Tal podemos sostener muy alto ante el mundo entero. ¿Que se vendió á alguien el hierro? ¿Miserables quienes tal hicieron! El hierro no era para vender; era para los damnificados POBRES, para esa pobre gente á quien todo se le dificulta.

¿Y el dinero producto de la venta? ¿Se vendió al precio usurario en que mañana, cuando el eco de los ayes se haya extinguido, tendrá que comprarlo aquí ó allá el pobre? ¿Y ya tan tarde, por otra parte!

Regalado ó vendido á personas que no forman en el número de los damnificados POBRES, hubo escandaloso DESFALCO de esos FONDOS, para no hablar, por ahora del dinero efectivo en particular.

Vea, señor Secretario; persona hubo que dió en Cartago una soberana lección, bofetada tremenda en concepto de quienes han saludado los códigos de moral. ¿Quiere Ud. saber cómo? Devolviendo un hierro acanalado que, precisamente en obsequio á SU DINERO, se le mandó para su casa. "No, señores, yo soy damnificado,—respondió el obsequiado;—pero felizmente aun no soy pobre". ¿Y quien tal bofetada recibió en plena faz, no cayó muerto! Y aun vive! Y de seguro ni el carmín coloreó sus mejillas!

¿Y entre quiénes han sido repartidas, muy señor nuestro, las casas con que obsequió la Cruz Roja á los damnificados POBRES? Esas MUESTRAS de la confraternidad humana—díganoslo muy bajo, no sea que lo oigan los generosos donantes desde el Exterior,—fueron también desfalcadas, descabaladas, porque eran FONDOS sagrados destinados á los damnificados POBRES y fueron á parar en manos de gentes acomodadas!

¿Cuántos nombres no podríamos citar de desfalcadores y de cómplices,—porque tan culpable casi es el que recibe, como el que da un objeto donado con un fin noble!

Parece mentira que haya individuos que quieran negar la luz del sol. En ocasiones es-

tamos por creer que ni el señor Secretario ni el corresponsal aludido pongan en duda los rumores y el derecho que nos asiste para hablar. Quizás lo hacen por burla. Así se lo hemos dicho á algunos amigos que están alarmados, que creen que cada uno tiene su modo de matar pulgas y que el Secretario nos va á matar. No se aflijan ustedes que esto es burla. Aquí encaja como anillo en el dedo la chispeante anécdota que refiere Carmen y Millán en LANCES DE COPA del famoso banderillero *El Cuco*. Era en un teatro de la Corte, y acompañado de una mujer estaba *el Cuco* presente en la representación de un melodrama, la acción del cual era triste en extremo y arrancaba lágrimas á los espectadores de alma impresionable. La compañera del torero célebre, entre ellos, se dió también al descensuelo y lloraba á moco tendido. *El cuco*, emocionado ante el dolor de ella, díjole entonces: no llores, mujé, que to esto es burla!

Y si no fuera burla, burla, broma, ¿qué responderán mañana los actuales gobernantes cuando se les llamara á asumir ante la historia las responsabilidades que se relacionan con el fuero interno de la prensa cuando no ha hecho sino repetir lo que todo el mundo sabe y dice? Sólo podría despreciar las maldiciones de la historia quien todo lo haya echado á la espalda con el *aprés moi, le deluge*.

Vade retro!

### REMITIDO

## Contrabando, fiebre amarilla y tal vez muerte de dos marineros

### Carta abierta

Puntarenas, 14 de agosto de 1910

Sr. general Eloy Alfaro, presidente de la República del Ecuador.

Quito

Mi estimado General y distinguido amigo:

Cumpliendo la orden que Ud me comunicó en su cablegrama del 26 de julio último para hacer viaje á esa ciudad, me dirigí á este puerto á embarcarme para Guayaquil.

El caballero don Miguel H. Céspedes, administrador de la Aduana, me informó que un barco alemán estaba "por ahí, por el golfo de Nicoya", en busca de carga de maderas, y que del puerto de Manzanillo, donde hay "un guarda", éste debía anunciarle si el barco vendría á Puntarenas.

El señor don Francisco Rohrmoser, jefe de la Agencia *Felipe Alvarado & Cia*, díjome que ese buque tal vez vendría á este puerto y que en caso de llegar no recibiría pasajeros.

El barco lle, ó aquí, es un buque de vapor de la línea alemana *Kosmos* y su nombre *Sisak*. Por la bondadosa intervención del señor Céspedes, el capitán se comprometió á llevarme á Guayaquil.

Provisto de pasaporte legal y con la aquiescencia del agente de los vapores, salí del muelle para el buque, junto con su capitán, á las 7 p. m. del 12 de este mes.

A bordo, se me ordenó ir á proa. Fué un marinero me reconoció y yo también le reconocí; fué un oficial que estuvo á mis órdenes en la última guerra de Colombia y se llama Juan Bautista Vargas. Me dió un informe alarmante. Para comprobarlo, bajé con él mismo al fondo de la embarcación y allí experimenté una sorpresa.

A media luz, en el ángulo de una bodega, entre un hueco formado por grandes trozos de madera, vi y palpé á dos hombres que se quejaban débilmente, moribundos, con fiebre amarilla. Afirmo el nombre de la enfermedad, porque la conozco muy bien, á causa de que en varias ocasiones he asistido con médicos, á algunos de mis compa-

ñeros atacados de ella, en las campañas militares de Colombia y de Cuba. En otra bodega adyacente vi un gran cargamento de cajas de madera que contenían licores, lo cual es porque las marcas escritas sobre la superficie de las cajas.

La tripulación del *Sisak* me dió los informes siguientes:

Los enfermos se llaman Jorge Carvajal y Eduardo País. El primero es colombiano, del Cauca, y el segundo ecuatoriano, de Esmeraldas. Ambos han sido marineros del *Sisak*. Cuando en ellos se presentaron los primeros síntomas de la fiebre, los aislaron, ocultándolos, y tres días después fueron sustituidos en una playa del golfo de Nicoya con otros dos, que, al parecer, son nicaragüenses. No se ha hecho nada para procurar la curación de los enfermos, y ya se dice á bordo que...

... con el fin de que desaparezca el cuerpo del delito y pueda la nave entrar en puerto. A la tripulación se le impide rigurosamente toda comunicación con la gente de tierra. Así se evita la delación, se asegura la impunidad del hecho y se continúa el viaje *sin novedad*.

En relación con el cargamento de licores que vi, la misma tripulación me dijo que había sido embarcado en California, trasbordando de un romolador, en una playa cercana á Sacramento y que iba destinado á Bahía de Caráquez.

La marina me aseveró, por último, que la retienen á bordo en contra de su voluntad; que no se ha quejado ante las autoridades de un puerto, porque la conservan en rigurosa incomunicación; pero que en el primer momento oportuno abandonará el buque, sin que le importe nada llevar el contagio, tal vez, á un país sano.

Cuando al regresar de las bodegas subí á la cubierta, el capitán del buque, los oficiales, el capitán del puerto, el empleado de la Agencia, el señor Vicente Cortés y unos alemanes que habían ido de Puntarenas, estaban al rededor de una mesa, con sendas botellas de diversos licores, todos alegres, *bien alegres*, brindando por la gloria de un Príncipe, *X menos A*, quien acababa de llegar al barco y comenzó á dar órdenes para partir.

Un oficial que estaba de guardia en la proa dió parte al capitán, de que yo había bajado á la bodega. El capitán, que habla español, comenzó á hablar inglés; y como yo preguntara algo expresándome en esta lengua, no se volvió á hacer uso del español ni del inglés.

Qué se hablara, en largo diálogo con el capitán del puerto, Sr. Juan Romagosa, en lengua alemana, lo ignoro, pero se presume.

El mismo Sr. Romagosa ordenó en seguida que me desembarcara con él, á lo cual repliqué protestando; pero, como era natural, no opuse resistencia. Más de media noche era cuando llegué á las calles de Puntarenas, y el buque zarpó *inmediatamente*.

Por no haber podido trabajar á consecuencia de mala salud, en la última época, carezco de dinero y no pude, por ende, dirigirme á Ud. haciendo uso del cable. Cónsul ecuatoriano no lo hay aquí. ¿Qué hacer, pues? Me dirigí á la primera autoridad de Costa Rica, el Presidente de la República, Sr. Lic. don Ricardo Jiménez, en un extenso telegrama que puse en manos del jefe de la oficina de aquí, y que él recibió. Ese mensaje telegráfico contiene, en resumen, lo que acabo de escribir á Ud. en esta carta y termina insinuando la idea de participarle el informe pertinente por cable, para que llegara en oportunidad de ser útil, ya que, desgraciadamente, yo no podía prestar ese servicio al Gobierno de Ud.

El Sr. Presidente Jiménez no se dignó, siquiera por cortesía, acusarme recibo de esa comunicación, y esto me da en qué pensar. Por tanto, se justificado presumir que él no ordenaría que el grave peligro que le anuncié, fuera transmitido con la rapidez de la electricidad al Gobierno ecuatoriano ó á su Presidente.

Ahora bien: lo que á Ud. le conviene saber, y yo le digo en síntesis, es esto:

En el caso en cuya denuncia vengo ocupándome, ha habido, *por lo menos*, deficiencia en la conducta de las autoridades de Costa Rica, desde luego que se ha dejado zarpado para el Ecuador un buque infestado de fiebre amarilla y conduciendo una cuantiosa carga de licores, sin factu-

ra consular. En cuanto al fin que pueda tener los pobres marineros atacados de fiebre amarilla,...

Si el buque *Sisak* pudo traer para Costa Rica otro cargamento de licores de contrabando y lo dejó en las playas del golfo de Nicoya, donde apenas hay un guarda en Manzanillo, eso yo no lo sé ni Ud. ha de tener mayor interés en saberlo. Pero si por haber introducido clandestinamente en el Ecuador el resto de un contrabando de licores, ó todo un contrabando, se hubiese cometido el delito de defraudación de las rentas fiscales de la República; si por efecto de un silencio egoísta y punible, puesto que encubriría un delito y daría lugar á una desgracia nacional, los puertos ecuatorianos se infestaran de fiebre amarilla; si en a ta mar se hubiese extinguido el soplo de vida de dos hijos de Colombia, Ud. y el pueblo del cual es Ud. gobernante saben ya que se pudo haber evitado todo aquello con hablar ó escribir una sola palabra, antes que guardar un silencio egoísta.

Todo por mi pobreza, General. Pero no pierda la esperanza de que esta carta llegue á sus manos en tiempo oportuno para que Ud. ordene la detención ó inspección de ese buque y la práctica de una investigación, en la cual—estoy seguro de ello—la prueba testimonial de los marineros, libres de todo apremio, confirmará lo que acabo de escribir.

Su ádicto y afmo. servidor,

GUSTAVO ORTEGA.

P. S.—Los que temen á esta grave acusación comienzan á hacer propaganda de que no se debe tener en cuenta lo que yo diga ó escriba, porque soy loco ó, por lo menos, desequilibrado. Mas Ud. sabe que todas las medianas son equilibradas y que no hay cerdo humano, de esos que se alimentan con oro, recogiendo con el hocico el estiércol de la tierra, que tenga capacidad para levantar los ojos á las estrellas ó ir derecho, despreciando el dolor, á los altos ideales.

Su afmo. amigo,

GUSTAVO ORTEGA.

### Lic. Juan Rafael Mora G.

#### Abogado y Notario Público.

Se hace cargo de todo lo concerniente á su profesión, y tiene negocios fuera de la capital. Oficina en San José.

### INOCENTE CUADRA DUVAL

Procurador judicial y agente

Se hace cargo de toda clase de juicios y comisiones correctas, en esta localidad y demás pueblos de la provincia, con fondos ó sin ellos, según las personas y cosas.

Referencias se darán á quienes las soliciten. Liberia, C. R. 1910.

### Verdadera oportunidad

A prueba de temblores se alquila una casa, de bahareque de ladrillo con buena hornocandía; tiene sala, dos dormitorios y todo el servicio interior. Vale 40 mensuales, pero pago adelantado, y á persona responsable se da hasta por 30.

Se alquila además un galván, todo de hierro, montado en basas de guachapil de 4 metros de alto, 6 de la go y 4 de ancho, por 10. Tiene servicio interior y está en un solar contiguo á la casa antedicha.

Se alquilan juntos ó por separado. En esta imprenta se dará razón.

### Lote bien situado y barato

Á 550 varas de la Estación d l Ferrocarril al Atlántico, frente á propiedades en que se vende á 3 50 y 4 50. Una cuadrada, se vende un lote de 20 varas de frente por 40 de fondo casi por la mitad de su valor. Tiene agua á la capta y está frente á la línea férrea. Áprovechen de la ocasión. En esta imprenta se informará. Al lado de éste hay otro lote igual que se da en arriendo á módico precio tiene las mismas condiciones que el anterior en cuarto á magnífica construcción, agua etc.

### Puntarenas Arisi

La más antigua del país y la que posee el verdadero secreto de dejar satisfechos á los clientes más exigentes. ¿Cuál es ese secreto?—Que el propietario, gran experto en el arte, jamás ha tenido ni tiene y espera no tenerlo; emplea así es que como él mismo se entiende en todo, deja como nuevo el vestido más viejo. No olvidarse; detrás del colegio de Señoritas.



**Emulsión de Scott**  
UN ALIMENTO PODEROSO.  
EFICAZ PARA TODAS LAS EDADES.

La Emulsión de Scott suministra no solamente la sustancia que el cuerpo necesita para crecer, sino también la que le es indispensable para reponer el desgaste diario de los tejidos y del cerebro. Es un alimento eminentemente digerible y asimilable que estimula el calor, la energía y la vitalidad, y es por consiguiente un benefactor de los convalecientes y ancianos y de toda persona debilitada.

Ella aporta al sistema abundancia de fósforo y hierro no en la forma metálica que daña los dientes y entorpece las funciones del hígado, como sucede con los preparados ferruginosos, sino en la misma forma orgánica y natural como se encuentran estos elementos tan esenciales de la vida, en la sangre y en el cerebro. Cada dosis de Emulsión de Scott se incorpora directamente con la linfa de la sangre y va a reforzar los tejidos del cuerpo volviéndose parte de ellos mismos.

"Declaro que uso con frecuencia la legítima Emulsión de Scott con resultados excelentes. La Emulsión de Scott reúne en sí mismo condiciones medicinales y de preparación que no alcanzan otros preparados similares, los que con frecuencia perjudican el organismo del paciente."  
DR. IGNACIO B. PLASENCIA,  
Habana, Cuba.



Sin esta Marca Ninguno es Legítimo.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York

**Sunlight**

Pueden lavarse con el Sunlight Jabón las telas, sedas y encajes mas delicados, sin el daño mas leve.

Se garantiza que el Sunlight Jabón es puro y libre de adulteración.

**Jabón**

**Salvad a los Niños**

Todo el Mundo se Enternece al Contemplar el Amor Paternal.

Nada conmueve tanto a un padre como verse forzado a presenciar los sufrimientos de un hijo amado

**Ozomulsion**

La Nueva Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao por Excelencia.

reconstituye a los niños, haciendo los desarrollar en hombres y mujeres fuertes y vigorosos.

Es el deber de todo padre hacer cuanto puede por su hijo, y aunque no es posible dar una fortuna a cada niño, casi siempre podemos conservar su salud.

El deber paternal debe extenderse no solamente a los hijos propios, sino al mundo entero.

El bien común acreanta que todo niño sea saludable.

Los niños débiles causan mucha angustia a sus padres. La OZOMULSION contrahace los efectos maléficos de los padecimientos infantiles, evitando la tisis y robando la condición anémica que la precede de su poder maligno.

Se obtiene resultados benéficos de la primera dosis.

El Alimento-Medicina que siempre hace bien.



PRUEBELO HOY.

**FRASCO DE PRUEBA GRATIS**

Se enviará una muestra gratis a todo el que la solicite de la

**OZOMULSION COMPANY,**

548 Pearl Street, NEW YORK

La Ozomulsión es el reconstituyente natural que suple la Naturaleza para la curación de las enfermedades Pulmonares y de la Garganta. Los Infantes y los Muchachos la toman tan gustosamente como sus padres porque es dulce, pura, agradable al paladar, digerible, y se asimila con facilidad.

Debido a las miles de curas radicales que ha efectuado la Ozomulsión ocupa ésta el primer lugar en la estimación de los Médicos, quienes la consideran la Emulsión Alimenticia de Aceite de Hígado de Bacalao por excelencia, cuyos otros agentes medicinales son la Glucina, los Hipofosfitos de Cal y Soda y un Antiséptico que es el rey de los Germicidas.

Los Médicos la usan personalmente y la recetan en su práctica privada así como en los Hospitales, no sólo en todos los Países Latino-americanos, sino también en los Estados Unidos y la Europa.

Este es seguro de que la Ozomulsión hará por Vd. lo que ha hecho por otros.

Las personas que toman la Ozomulsión gozan de perfecta salud. Su sangre se purifica y se enriquece; el apetito aumenta y las comidas se hacen más apetecibles. En fin, la Ozomulsión le da lo que todos buscan: **SALUD, FUERZAS y BELLEZA.**

**Salvavidas para Dispépticos**

Las PASTILLAS del Dr. RICHARDS convierten el estómago de tirano en sirviente.

Las PASTILLAS del Dr. RICHARDS curan el estómago sin gastarlo.

PASTILLAS del Dr. RICHARDS. Estómago sano, corazón contento.

PASTILLAS del Dr. RICHARDS equivale a mudar de estómago.

¡Sálvese el que quiera!!

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

Núm. 7.

**RENOMBRADOS PERFUMES DE LUNDBORG**

Aguas de Colonia y Florida.

Polvos de talco y saquitos para perfumar la ropa (filas suizas y violetas.)

En existencia desde hace más de sesenta años.

Premiados en las principales exposiciones.

Su aroma es tan agradable y natural como el de las mismas flores.

De venta en todas las perfumerías y farmacias.



**YORK PRINTING CO.**  
F. J. DASSORI, Prop.  
108 Park Row, Nueva York  
E. U. A.  
**IMPRESORES**  
La casa impresora española de mayor importancia en los Estados Unidos.—Se solicita correspondencia.

**SI** tiene Vd. algunos amigos que sufran de sordera, aspiraciones del oído, ruidos en la cabeza, etc., dígalos que escriban a la casa BEBÉ SAR OZUM, CO., 15 Park Row, New York, N. Y., mencionando este periódico, y se les enviarán GRATIS direcciones e instrucciones de cómo puede curarse por sí solo. Correspondencia y folletos en inglés y castellano.

**Sozodonte**  
PARA LOS DIENTES Y EL ALIENTO.

(DE VAN BUSKIRK)

Es el dentífrico favorito del público de todo América así como también de todo Europa, desde el año de 1850. Es la preparación mas antigua del nuevo mundo.

La célebre actriz Sahara Bernhardt dice del Sozodonte que "es el único dentífrico de reputación universal."

El Sozodonte preserva la dentadura de su decaimiento, endurece las encías y perfuma el aliento, dándole el olor mas delicioso que ninguna otra preparación puede conceder.

El Sozodonte se vende en todas las Perfumerías, Droguerías y Farmacias. Se manda por correo un libro diciendo la manera de cuidar vuestra dentadura y una pastilla de Jabon Sozoderma de muestra a quien la pida dirigiéndose a los propietarios

HALL & RUCKEL,  
215 Washington St., New York, E. U. de A.



Esta es la figura exacta del paquete según se vende.